



CIRCULAR No. 3

Santiago de Cali, 24 de Febrero de 2014

PARA: **TODO EL PERSONAL**

DE: **DIRECCION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA**

ASUNTO: **FECHA LIMITE PARA RADICACION DE FACTURAS Y CUENTAS DE COBRO EN LA VENTANILLA UNICA DE METRO CALI S.A., Y EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA PARA PAGO.**

A continuación se detallan las fechas límite en esta vigencia para la radicación de Facturas y Cuentas de cobro de proveedores en la ventanilla única de Metro Cali S.A. y la fecha límite para radicar en la Dirección Financiera y Administrativa para pago a proveedores y contratistas de obra e interventorías y todas aquellas que se pagan a través de la fiduciaria Bogotá, Fiduciaria Bancolombia, entre otros.

MES	Fecha Radicación en Ventanilla Única	Fecha Radicación en la Dirección Financiera y Administrativa	MES	Fecha Radicación en Ventanilla Única	Fecha Radicación en la Dirección Financiera y Administrativa
MARZO	18	24	JULIO	21	24
ABRIL	21	24	AGOSTO	19	24
MAYO	20	25	SEPTIEMBRE	21	24
JUNIO	17	23	OCTUBRE	21	26
MAYO	20	25	NOVIEMBRE	19	24
JUNIO	18	23	DICIEMBRE	15	18

De otra parte el plazo límite para radicación de solicitudes de pago a Contratistas Prestadores de Servicios es el último día hábil de cada mes.

Cordialmente,

PATRICIA HERNANDEZ GUZMAN
Directora Financiera y Administrativa

Proyecto/ Elaboro: *Liliana A.*
Aprobó: *Patricia H. G.*
Revisó: *Martha C.P.*

